

# Sistemas Electorales e Índices de Poder en la España Democrática

José Luis Ferreira y Diego Moreno  
Departamento de Economía, Universidad Carlos III

Los resultados de las elecciones generales del pasado 9 de marzo han vuelto a suscitar un debate sobre la conveniencia de reformar el sistema electoral vigente en España desde la reinstauración de la democracia. En esta ocasión, el debate ha estado motivado por el escaso rédito electoral que reportan los más de 963 mil votos de Izquierda Unida o los más de 303 mil votos de Unión Progreso y Democracia, aunque en el pasado reciente este debate se ha suscitado sobre todo en referencia a la supuesta excesiva influencia de los partidos nacionalistas en la formación (y en la acción) del gobierno.

En este artículo ofrecemos un simple análisis de esta cuestión basado en los llamados *índices de poder*. Para ello, utilizamos el índice de Shapley-Shubik. Comenzamos por examinar las perspectivas para la legislatura que se inicia, para lo que calculamos los índices de poder de las distintas formaciones políticas en función de las coaliciones que sustenten al gobierno. La inspección de estos cálculos, y su comparación con los que se obtienen para la configuración del Parlamento durante la anterior legislatura, sugieren que las posiciones de los partidos sólo han cambiado marginalmente, aunque estos cambios pueden alterar la composición de la coalición en que se apoye el gobierno.

A continuación consideramos diversas alternativas de reforma electoral. Dada la relativa estabilidad ideológica del electorado en las dos coordenadas que han dominado la vida política española de las últimas tres décadas (su posición en el eje izquierda-derecha y respecto al grado de descentralización del poder político) parece razonable suponer que las preferencias de los votantes permanecerán estables a medio plazo. Con esta hipótesis, examinamos el efecto de varias reformas alternativas del sistema electoral, tanto basadas en el Método d'Hondt, como directamente proporcionales.

Sobre la base de los resultados electorales del 2008, nuestra conclusión es que ninguna de estas reformas consigue reducir de manera significativa el número de diputados que obtienen los partidos nacionalistas, sino que producen meramente un trasvase de diputados desde los dos partidos mayoritarios hacia partidos minoritarios de ámbito nacional, como Izquierda Unida (IU) o la recientemente creada Unión Progreso y Democracia (UPD). Por supuesto, estos sistemas tenderían a favorecer el surgimiento de otros partidos que, como UPD, aspiren a capitalizar la existencia de votantes cuyas preferencias están mal representadas por los partidos políticos existentes. La aparición de partidos minoritarios de ámbito nacional, y el consiguiente debilitamiento de los partidos mayoritarios, abriría la posibilidad de coaliciones de gobierno distintas a las que involucran a los partidos nacionalistas y quizá tendería a restar poder a éstos. Sin embargo, en el mapa político actual las reformas del sistema electoral que lo acerquen al sistema proporcional puro resultarían en un aumento de la influencia política de los partidos nacionalistas, pues implicarían una reducción del poder de los dos partidos mayoritarios (PSOE y PP) en favor de partidos minoritarios como IU o UPD.

La adopción de un sistema electoral de tipo mayoritario tampoco reduciría el peso parlamentario de los partidos nacionalistas moderado, cuyo electorado es mayoría (ya sea en primera vuelta, o en segunda vuelta con el apoyo de nacionalistas más radicales)

en muchos de los posibles distritos en los que presumiblemente se dividiría cada provincia. Así, el efecto sustantivo de un sistema mayoritario sería el de permitir con más frecuencia mayorías absolutas por parte del PSOE o PP, con la consiguiente reducción del peso político de los partidos nacionalistas. Pero también implicaría una reducción de peso político de los partidos minoritarios de ámbito estatal, cuya representación tendería a desaparecer en tal sistema.

En definitiva, las preferencias del electorado español por los partidos nacionalistas parece constituir un rasgo estable. Las reformas del sistema electoral que se contemplan no modificarían el peso parlamentario de los partidos nacionalistas, contrariamente a lo que parece sugerirse en este debate; su único impacto significativo sería modificar el nivel de representación de los partidos de ámbito nacional, cuyo electorado está disperso por la geografía nacional: sistemas más cercanos al proporcional tienden a aumentar el nivel de representación de los partidos minoritarios en contra de los mayoritarios. Reducir la influencia política de los partidos nacionalistas requeriría adoptar sistemas electorales que, como el sistema mayoritario, tiendan a favorecer la obtención mayorías absolutas.

## **I. Situación política actual: coaliciones e índices de poder**

Comenzamos por examinar los índices de poder de los partidos en las coaliciones alternativas que permitirían sustentar un gobierno. Como índice del poder de cada partido en una coalición gobernante utilizamos el índice de Shapley-Shubik. De acuerdo con este índice, el poder de cada partido es la frecuencia con que este partido es decisivo para sustentar al gobierno, en el conjunto de todas las configuraciones de voto posible de los miembros de la coalición. Por consiguiente, los índices de poder de los partidos se interpretan como probabilidades: los partidos con mayor poder son aquellos que pueden desestabilizar la coalición con mayor probabilidad. Por supuesto, existen otros índices de poder, basados en otras consideraciones, pero el de Shapley-Shubik es el más usado por sus buenas propiedades.

La Tabla 1 recoge los índices de Shapley-Shubik de los partidos participantes en diversas coaliciones de gobierno. Cada columna representa una coalición. Una casilla en blanco en una de estas columnas indica que dicho partido no participa en la coalición. Se consideran sólo coaliciones en las que participa el PSOE, pues las coaliciones que permitirían al PP acceder al gobierno involucrarían a partidos con posiciones ideológicas muy dispares (probablemente incompatibles).

La columna 1 recoge los índices de poder *ex-ante*: estos índices son útiles para detectar el nivel de influencia de cada partido sin tener en cuenta ninguna coalición en particular. Cabe destacar el peso sustancial de los 169 diputados del PSOE, frente al escaso peso de los 154 diputados del PP, que no supera al de los 10 diputados de CiU.

La columna 2 recoge los índices de poder en una coalición que agruparía a todos los partidos excepto el PP y UPD. Como puede observarse esta coalición es la que otorga mayor poder al PSOE de entre las consideradas en la tabla.

<b>Parlamento 2008</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
PSOE (169)	53,77	68,33	61,66	50,00	41,66	56,90	25,00
PP (154)	11,79						
CiU (10)	11,79	11,43	20,00	50,00			
PNV (6)	10,40	9,05	11,66	0	41,66	18,57	
ERC (3)	3,45	3,10				6,90	25,00
IU (2)	2,14	2,38				5,24	25,00
BNG (2)	2,14	2,38	3,33		8,33	5,24	25,00
CC (2)	2,14	2,38	3,33		8,33	5,24	
UPD (1)	1,19						
NB (1)	1,19	0,95				1,90	

Tabla 1: índices de poder para varias coaliciones de gobierno en 2008

Los índices de la columna 3 corresponden a la coalición del PSOE con los nacionalistas moderados (CiU, PNV, BNG y CC). Se aprecia que el poder de los partidos excluidos respecto a la coalición de la columna 2 se traslada sobre todo a CiU y PNV; además, el PSOE también pierde poder significativamente (más de 6 puntos porcentuales). Con todo, el poder del PSOE en esta coalición es todavía considerable.

Sin embargo, prescindir del concurso de los socios pequeños de esta coalición (BNG y CC) tiene consecuencias drásticas sobre el reparto de poder, como muestra la columna 4, correspondiente a la coalición PSOE-CiU-PNV. En esta coalición el poder se reparte igualitariamente entre PSOE y CiU, mientras que el PNV resulta irrelevante, lo que reduce su poder a cero: PSOE-PNV no logan la mayoría sin el concurso de CiU, mientras PSOE-CiU no necesitan del PNV para obtener mayoría. En cambio, como muestra la columna 3, PSOE-PNV obtienen mayoría cuando concurren otros partidos nacionalistas moderados (BNG y CC), incluso sin el concurso de CiU; por ello en esta coalición el PNV obtiene un índice de poder positivo.

La pérdida de poder del PSOE respecto a la coalición de las columnas 3 y 4 es incluso mayor si en esta coalición se reemplaza a CiU por BNG y CC: en la coalición resultante (PSOE-PNV-BNG-CC) el PSOE tendría un índice de poder inferior al 50%, e idéntico al del PNV. Como muestra la columna 6, incorporar a esta coalición a IU y a los grupos nacionalistas más radicales (ERC, NB) permite al PSOE recuperar algo de poder (y reduce sustancialmente el poder de PNV), aunque no llega a recuperar los índices de poder que ostenta en cualquiera de las coaliciones que involucra a CiU. Prescindir de CiU es, por tanto, muy costoso en términos de índice de poder para el PSOE. Finalmente, la columna 7 muestra la distribución de poder en una coalición de los partidos de la izquierda (PSOE-ERC-IU-BNG): como puede apreciarse, el poder está igualitariamente repartido entre sus miembros.

Los datos recogidos en esta tabla permiten ilustrar el origen de las críticas a la supuesta excesiva influencia de los partidos nacionalistas. Por ejemplo, en la coalición de la columna 3 (PSOE-CiU-PNV-BNG-CC), los partidos nacionalistas, con el 5,97% de los votos con representación parlamentaria, el 5,71% de los escaños y un poder *ex ante* del 26,47% logran un poder acumulado del 39,33% dentro de la coalición, mientras que el

PSOE, con el 45,57% de los votos con representación, el 48,29% de los escaños y un poder *ex ante* del 53,77%, tiene el 61,66% del poder dentro de la coalición. Obviamente, el poder que tenían *ex ante* los partidos que no están en la coalición (PP, IU, UPD, ERC, NB), se reparte entre los de la coalición gobernante; y este reparto favorece desproporcionadamente a los partidos nacionalistas. Esta es una constante de todas las coaliciones de gobierno que afecta no sólo a los partidos nacionalistas, sino a cualquier grupo minoritario en que se apoye el gobierno (IU o, si fuera el caso, UPD). En la práctica, todos los gobiernos que no han obtenido mayoría absoluta se han apoyado en algún partido nacionalista (a veces exclusivamente en ellos), lo que ha permitido a estos partidos ejercer una gran influencia. Por supuesto, una coalición de los dos partidos mayoritarios eliminaría su poder. Esta opción, con ser poco realista dentro del marco político actual, pone también de relieve que los partidos nacionalistas pueden argumentar que tienen el poder que los dos grandes partidos les dejan tener.

La Tabla 2 muestra la distribución de poder para coaliciones análogas a las consideradas en la Tabla 1, pero con la composición del Parlamento de la anterior legislatura. (Obsérvese que la coalición correspondiente a la columna 5 no era factible en la anterior legislatura, pues no alcanzaba los 176 escaños requeridos para formar gobierno.) Esta tabla revela que la situación de la anterior legislatura no era sustancialmente distinta a la actual: el PSOE ostentaba índices de poder similares en todas las coaliciones consideradas, excepto en la coalición de izquierda (PSOE-ERC-IU-BNG), en la que los tres primeros partidos tenían todo el poder, que compartían a partes iguales, mientras que el BNG carecía de poder pues resultaba irrelevante para sustentar al gobierno; asimismo, en la coalición PSOE-CiU-PNV los tres partidos disfrutaban de índices de poder idénticos. Entonces, como ahora, esta era una de las coaliciones que otorgaba al PSOE el menor índice de poder de todas las posibles. Es interesante observar que la coalición del PSOE con los nacionalistas moderados (CiU, PNV, BNG y CC), factible también en 2004, generaba unos índices de poder idénticos a los actuales.

Los datos de la columna 7 revelan la gran dependencia del PSOE respecto de sus socios en la anterior legislatura, y quizá sugieren que esta coalición podría haber sido un error estratégico del PSOE. (Por supuesto, un análisis menos simplista debe ponderar otras consideraciones, como las estrategias para la formación de gobiernos autonómicos.)

<b>Parlamento 2004</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
PSOE (164)	48,49	66,23	61,66	33,333		57,14	33,33
PP (148)	13,51						
CiU (10)	10,51	9,087	20,00	33,333			
PNV (7)	6,38	5,873	11,66	33,333		10,83	
ERC (8)	7,69	6,94				12,98	33,33
IU (5)	4,60	4,32				7,14	33,33
BNG (3)	3,41	2,93	3,33			4,88	0
CC (2)	2,10	1,86	3,33			2,74	
NB (1)	1,07	0,91				1,43	
EA (1)	1,07	0,91				1,43	
CHA (1)	1,07	0,91				1,43	

Tabla 2: índices de poder para varias coaliciones de gobierno en 2004

## II. Evolución de las preferencias del electorado español

Para acometer nuestro objetivo de examinar el impacto de varias reformas electorales sobre la gobernabilidad del país, necesitamos formular alguna hipótesis sobre la distribución del voto, así como anticipar la reacción de los agentes políticos a la introducción de estas reformas. Comenzamos por estudiar las pautas de voto observadas en las elecciones generales desde la restauración de la democracia en España. Para ello, nos centramos en las preferencias expresadas por el electorado en dos aspectos determinantes de la posición de los partidos políticos: su posición en el eje izquierda-derecha y su posición respecto a grado de descentralización territorial del poder político.

La Tabla 3 y la Figura 1 describen las preferencias expresadas por el electorado respecto a la posición izquierda-derecha en las elecciones generales celebradas entre 1977 y 2008.

	2008	2004	2000	1996	1993	1989	1986	1982	1979	1977
PSOE	43,64	42,59	34,16	37,63	38,78	40,11	44,59	48,59	30,88	34,12
IU	3,80	4,96	5,96	10,54	9,55	9,07	4,63	4,02	10,77	9,33
ERC	1,17	2,52	0,84	0,67	0,80			0,66	0,69	0,79
BNG	0,82	0,81	1,32	0,88			0,4			
HB				0,72	0,88	1,06	1,15	1,00	0,96	
IZQUIERDA	49,43	50,88	42,28	50,44	50,01	50,24	50,77	54,27	43,3	44,24
PP	40,11	37,71	44,52	38,79	34,76	33,68	35,18	36	43	42,76
CiU	3,05	3,23	4,19	4,6	4,94	5,04	5,02	3,67	2,69	3,75
PNV	1,20	1,63	1,53	1,27	1,24	1,24	1,53	1,88	1,65	1,62
CC	0,65	0,91	1,07	0,88	0,88	0,32	0,33		0,33	
DERECHA	45,01	43,48	51,31	45,54	41,82	40,28	42,06	41,55	47,67	48,13
UPD	1,20									
NB	0,24	0,24								
EA		0,31	0,43	0,46	0,55	0,67				
CHA		0,36	0,33		0,61	0,35	0,36		0,21	0,2
PA			0,89			1,04			1,81	
UV				0,37	0,48	0,71	0,32			
OTROS	1,44	0,91	1,65	0,83	1,64	2,77	0,68	0	2,02	0,2

Tabla 3: preferencia electorado Izquierda-Derecha

Para obtener estas series, hemos seguido cambios de nombre de diversas formaciones (por ejemplo, la serie IU recoge los resultados del PCE, IU, IU+IC-V, etc.), hemos agregado resultados obtenidos por partidos que fueron absorbidos (e.g., la serie PSOE incluye los resultados del PSP y EE), hemos construido series de partidos afines (los varios partidos y coaliciones de nacionalistas canarios, por ejemplo) y, en algún caso, hemos sumado el voto de partidos con posiciones ideológicas afines (la serie PP, por ejemplo, recoge los resultados de los partidos de derecha como AP y UN, y de centro derecha, como UCD y CDS, precursores del actual Partido Popular). Conviene observar que la tabla recoge únicamente los resultados electorales de formaciones que obtuvieron representación parlamentaria en la distintas citas electorales.

La serie “Izquierda” (“Derecha”) recoge la suma de los porcentajes de voto recibido por partidos de izquierda (derecha) de ámbito nacional o regional. Específicamente, la serie Izquierda es la suma de las series PSOE, IU, ERC, BNG y HB, mientras que la serie Derecha es la suma de las series PP, CiU, PNV y CC. La serie “Otros” recoge los porcentajes acumulados de los partidos cuya posición en este eje es ambigua, por lo que optamos por no clasificarlos. Como puede apreciarse estos porcentajes son reducidos -- oscilan entre 0 y 2,77 puntos porcentuales.

La Figura 1 muestra la evolución de las series Izquierda y Derecha. Como puede apreciarse en siete de las diez citas electorales la izquierda ha obtenido un porcentaje de voto superior a la derecha. En seis de estas siete legislaturas gobernó el PSOE. El Método d’Hondt, las desavenencias entre PSOE e IU, y los problemas de los últimos gobiernos de Felipe González permitieron al PP gobernar durante la legislatura 1996-2000. La ventaja de la izquierda en las preferencias del electorado se manifiesta en una ventaja media de 3,9 puntos porcentuales durante las diez citas electorales del período. Esta ventaja no es muy distinta de la obtenida en las últimas citas, por lo que podemos decir que se mantiene estable.

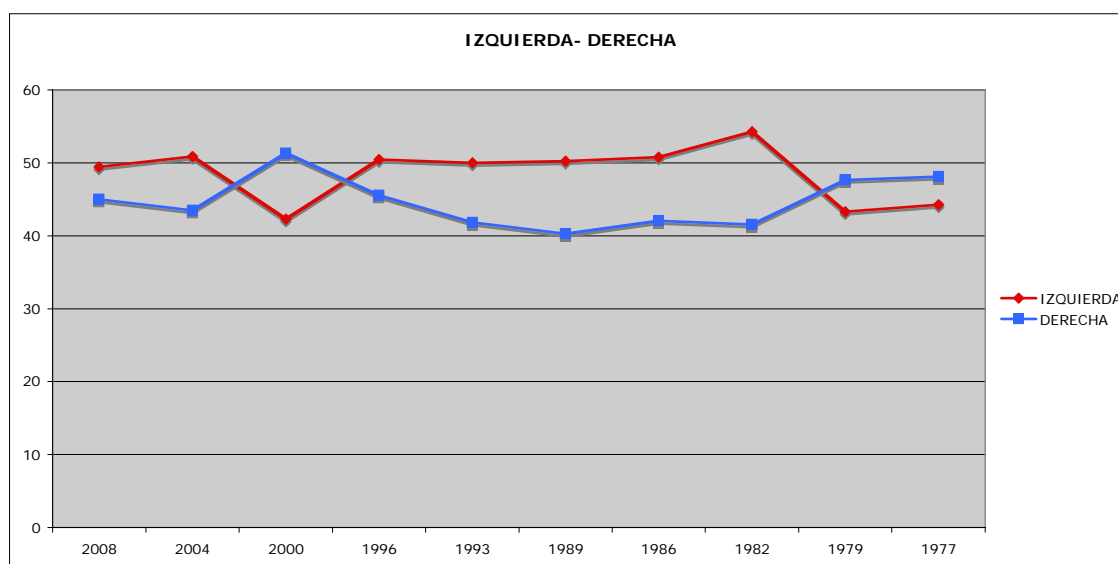


Figura 1: preferencias del electorado Izquierda-Derecha

La Figura 4 muestra las series de voto acumulado por los partidos de ámbito estatal (Partidos Estatales) y los partidos (más o menos nacionalistas) de ámbito regional

(Partidos Nacionalistas). Los partidos de ámbito nacional, aunque difieren en aspectos puntuales en materia de distribución territorial del poder político, coinciden en sus preferencias por propiciar la cohesión territorial frente a una tendencia centrípeta de los partidos nacionalistas.

Como puede apreciarse, los partidos de ámbito estatal reciben entre el 82,86% y el 88,75% de los sufragios – la media es el 85,54%; la desviación típica de la serie, 2,04%, es relativamente pequeña. La serie correspondiente al voto de los partidos nacionalistas oscila entre el 6,36% y el 10,43%, con una media del 8,94% y una desviación típica del 1,57%. Obsérvese que la suma de estas series es de alrededor del 94,5% del voto, pues recogen únicamente el voto de los partidos que obtienen representación parlamentaria.

Los electores muestran, por tanto, una abrumadora y estable preferencia por los partidos de ámbito estatal en lo que respecta al gobierno del Estado, unido con una persistente y regular presencia de partidos nacionalistas (y regionalistas). En particular, el porcentaje de estos partidos en las últimas elecciones está a algo menos de una desviación típica por debajo de la media.

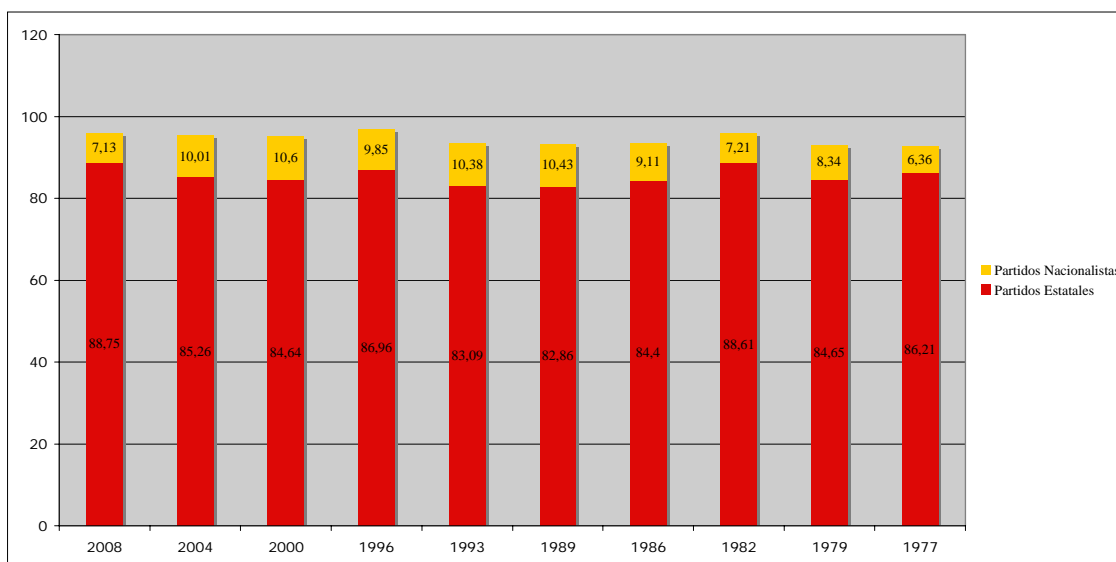


Tabla 4: preferencia electorado sobre distribución del poder territorial.

En resumen, las preferencias del electorado español en los dos ejes que han dominado el debate político en España se han mantenido estable durante los más de 30 años de democracia: los electores tienden a votar a la izquierda con una frecuencia ligeramente superior (de aproximadamente el 3,9%) que a la derecha; un porcentaje de entre el 83% y 88% votan a los partidos de ámbito nacional, mientras que los partidos nacionalistas reciben sistemáticamente entre el 7% y 10%. No se aprecian tendencias que sugieran cambios futuros en estas preferencias.

### III. Sistema Electorales

Dada la estabilidad de las preferencias del electorado en los aspectos que dominan el debate político en España, parece razonable examinar el impacto de cambios en el sistema electoral tomando estas preferencias como un dato. Naturalmente, en la medida

en que el sistema electoral lo facilite (por ejemplo, si se reforma para hacerlo más cercano al sistema proporcional puro), pueden aparecer nuevas formaciones políticas que capitalicen las preferencias del electorado que no estén bien representadas por los partidos políticos existentes – partidos centristas o liberales, por ejemplo, que en el pasado tuvieron cierto electorado, o partidos como el recientemente creado UPD, que defiendan un mayor peso de la administración central. Por ello, aunque nuestro análisis se realiza utilizando los resultados de las elecciones generales de 2008, creemos que los resultados que se obtendrían con los datos de otras citas electorales no diferirían de los que obtenemos de manera sustancial.

La Tabla 5 muestra las distribuciones de escaños en los “Parlamentos 2008” que generarían varias modificaciones del sistema electoral. Las tres primeras columnas describen la configuración del parlamento que resultaría de aplicar el Método d’Hondt tomando como circunscripción las provincias (sistema actual), las comunidades autónomas y todo el Estado, respectivamente. (Notemos aquí que una modificación de la circunscripción implicaría una reforma de la Constitución de 1978.) En este último caso, las diferencias con el sistema proporcional puro son insignificantes. Para este último caso y para el del sistema proporcional, incorporamos la hipótesis de que los partidos nacionalistas se agruparían en las dos coaliciones que concurren a las últimas elecciones al Parlamento Europeo: Galeusca (CiU-PNV-BNG) y Europa de los Pueblos (EP), que incorpora a ERC, EA, ChA y otros socios menores. Si estos partidos no se presentasen en coalición perderían cuatro escaños en la representación proporcional -- uno Galeusca y tres EP. La pérdida sería mayor si se insistiera en un porcentaje mínimo demasiado alto para obtener representación – aunque esto reforzaría los incentivos a la formación de agrupaciones electorales de partidos nacionalistas.

<b>Parlamento 2008</b>	<b>D’Hondt Provincias</b>	<b>D’Hondt CC.AA.</b>	<b>D’Hondt Estado</b>	<b>Proporcional</b>	<b>Proporcional sin agrupaciones nacionalistas</b>
PSOE	169	165	159	158	160
PP	154	152	147	146	147
CiU	10	10			11
PNV	6	6	19	19	4
BNG	2	3			3
ERC	3	4	6	7	4
Otros EdP					
IU	2	6	13	14	14
CC	2	2	2	2	2
UPD	1	1	4	4	4
NB	1	1	-	-	0

Tabla 5: distribuciones de escaños en función del sistema electoral

Como puede apreciarse, ampliar la circunscripción de las provincias a las comunidades autónomas no tiene apenas impacto, excepto por el crecimiento moderado de IU y ERC a costa de los partidos mayoritarios. Por otra parte, si se amplía la circunscripción a todo el Estado el resultado es prácticamente idéntico al que se obtiene mediante el

sistema proporcional puro. Estos resultados sugieren centrar la atención en esta configuración para examinar los índices de poder resultantes.

La Tabla 6 presenta los índices de poder de los partidos en el parlamento que resultaría de aplicar la regla proporcional pura a los resultados de las elecciones de marzo de 2008. En esta tabla se consideran coaliciones análogas a las de la Tabla 1. Sin embargo, puesto que partimos de la hipótesis de que los partidos nacionalistas se presentarían en dos coaliciones, Galeusca y Europa de los Pueblos, pierde sentido considerar después coaliciones en las que estos partidos actúen por separado. Por ello, las coaliciones correspondientes a las columnas 4, 5 y 6 que contemplan coaliciones en las que los miembros de alguna de estas dos coaliciones no actúan coordinadamente, aparecen en blanco. Conviene también observar que la posición del Partido Popular, sus posibilidades de formar coaliciones de gobierno dada su posición en el espectro ideológico, no se ve modificada de manera sustancial -- puesto que la izquierda se ve reforzada, las coaliciones que permitirían al PP formar gobierno reunirían a partidos con posiciones ideológicas muy dispares y serían, por tanto, inviables.

<b>Parlamento Proporcional 2008</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
PSOE (158)	43,33	58,33	50,00				33,33
PP (146)	20,00						
Galeusca (19)	20,00	25,00	50,00				
E. Pueblos (7)	3,33	8,33	0				33,33
IU (14)	10,00	8,33					33,33
CC (2)	0	0	0				
UPD (4)	3,33						

Tabla 6: índices de poder en el Parlamento Proporcional

La Tabla 6 muestra que la posición del PSOE se vería sustancialmente debilitada en todas las coaliciones viables en el Parlamento Proporcional. En particular, la coalición PSOE-Galeusca (columna 3) se repartiría el poder al 50%; y este reparto no se modifica si se incorpora a EP y a CC. Por otra parte, la coalición de izquierdas (columna 7) genera un reparto igualitario de poder entre sus miembros. La única coalición en la que el PSOE mantendría un índice de poder superior al 50% es la de todos los partidos excepto PP y UPD.

La Tabla 7 muestra los índices de poder en un parlamento proporcional sin las agrupaciones Galeusca y EP. Se observa que la imposición de un porcentaje mínimo de voto para obtener representación, en la medida en que incentive a los partidos nacionalistas a coaligarse, tendría el efecto contrario al de limitar su poder: aunque modificaría su representación marginalmente, incrementaría sus índices de poder sensiblemente en las coaliciones que permiten alcanzar el gobierno.

<b>Parlamento 2008</b>	<b>Proporcional</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
PSOE (158)		44,167	54,048	35				41,667
PP (146)		17,857						
CiU (11)		16,071	10,714	35				
PNV (4)		2,4	5,714	10				
BNG (3)		2,143	4,048	10				8,333
ERC (4)		2,5	5,714					8,333
IU (14)		16,071	19,048					41,667
CC (2)		1,548	0,714	10				
UPD (4)		2,5						

Tabla 7: índices de poder en el Parlamento Proporcional sin coaliciones nacionalistas

Finalmente, examinamos brevemente la alternativa propuesta por investigadores de la Universidad de Granada. La propuesta consiste en realizar una primera asignación de escaños según el sistema actual (con una ligera corrección por población en las asignaciones por provincias) y después adjudicar nuevos escaños en dos etapas. En una primera se asignan 30 escaños adicionales según el Método D'Hondt, pero con circunscripción nacional. En la segunda se añaden 40 diputados y se asignan según el método D'Hondt, pero elevando previamente al cuadrado los votos de cada formación. El resultado en votos y en índices de poder se describe en la tabla 8.

<b>Parlamento 2008</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>U. Granada (420)</b>		
PSOE (202)	59,524	55
PP (171)	8,73	
CiU (12)	8,73	30
PNV (5)	4,087	5
BNG (3)	2,103	5
ERC (4)	2,976	
IU (15)	8,73	
CC (2)	0,952	5
UPD (4)	2,976	
NB (1)	0,595	
ChA (1)	0,595	

Tabla 8: propuesta investigadores de la Universidad de Granada

Aunque la asignación de los últimos 40 escaños mediante la aplicación del Método d'Hondt sobre el número de votos elevado al cuadrado parecería otorgar una ventaja desproporcionada al partido mayoritario (el PSOE en esta ocasión), la aplicación de este sistema a los resultados de las elecciones de 2008 revela que la posición de éste no mejora, sino que empeora sensiblemente. A pesar de que con el sistema actual el PSOE

ha quedado a sólo 7 escaños de la mayoría absoluta (un 2% de los escaños del parlamento actual), el método que se propone no consigue acercarle a este objetivo, sino que sitúa al PSOE a 19 escaños de la mayoría absoluta, un 4,5% de los escaños de un parlamento de 420 diputados. Tampoco consigue dar al PSOE un aumento de su poder de negociación *ex ante* (columna 1), sino que aumenta su dependencia de los partidos minoritarios y le resta poder (columna 2). Esta propuesta no consigue, por tanto, los objetivos que se propone.

#### **IV. Conclusión**

La conclusión que se obtiene de este ejercicio descriptivo es que el nivel de representación de los partidos nacionalistas se mantendría prácticamente inalterado en cualquier sistema electoral sensato. Su influencia política puede disminuirse, en cambio, reformando el sistema electoral bien acercándolo a la regla proporcional pura, o bien adoptando el sistema mayoritario. Un sistema electoral más proporcional modificaría la distribución de escaños entre los partidos de ámbito nacional: trasladaría escaños de los dos partidos grandes (PSOE y PP) a los partidos minoritarios (IU y UPD en la actualidad). Por consiguiente, el poder de estos últimos aumentaría en detrimento de todos los demás (incluidos los partidos nacionalistas). La adopción del sistema mayoritario por distritos propiciaría mayorías absolutas al trasladar escaños del segundo partido y de los partidos nacionales minoritarios al partido ganador. Dada la preferencia por mayorías relativas (o la aversión por mayorías absolutas) que parece manifestarse en las encuestas políticas, la adopción de un sistema electoral más cercano a la regla proporcional pura parece la única alternativa viable para reducir la influencia de los partidos nacionalistas en la acción del gobierno del Estado, si se considera que este es un fin deseable.